



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, diecisiete de noviembre de dos mil veintitrés

RADICADO: 05001 31 05 018 **2023 00062** 00
DEMANDANTE: LUIS CARLOS GARCIA HINCAPIE
DEMANDADO: COLPENSIONES

En el presente proceso ejecutivo laboral conexo, se observa memorial de la entidad ejecutada a folio 18 en el cual aportan certificación de nomina donde consta el pago de las obligaciones por las cuales se libró orden de apremio, dineros reconocidos a través de la Resolución SUB 228669 de agosto de 2023.

Así mismo a folio 15 y 16 se encuentra acreditación de pago de costas por parte de COLPENSIONES; así las cosas se pone en conocimiento a la accionante y se corre traslado para que se manifieste si a bien tiene lugar, es decir informe si con la Resolución mencionada la pasiva cumplió con la totalidad de la obligación.

De esta manera, se dará acceso al expediente digital a través del link:

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j18labmed_cendoj_ramajudicial_gov_co/EUqqW3jJ8rBDqXj5YD3ipBgBthlNyOodLPQT8qlsFKmylA?e=dKKLD2

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j18labmed_cendoj_ramajudicial_gov_co/EV6jo2Z76ERJkyJu1WsFkOcBIWaJA7r9dAUSml82w17oSw?e=nKi9AF

Se recomienda a todas las partes que una vez accedan al expediente, deberán descargar los archivos de su interés, toda vez que el vínculo tiene como fecha de expiración, el 24 de noviembre de los corrientes, ello en orden a evitar la saturación en el acceso al One Drive del Despacho.

NOTIFÍQUESE



ALBA MERY JARAMILLO MEJIA
JUEZ

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DELCIRCUITO
DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º194 del 20 de noviembre de
2023.

Ingri Ramírez Isaza
Secretaria